

# BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Administración: Gobierno Civil de Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año II

Viernes 23 de abril de 1937

Núm. 185

## SUMARIO

### Presidencia de la Junta Técnica del Estado

Orden.—Sobreseyendo el expediente instruido para depurar la actuación del Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Inca, D. José María Berná Pérez.

Orden.—Separando definitivamente del servicio al personal de Agricultura que se cita.

### Secretaría de Guerra

#### Equipos quirúrgicos

Orden.—Sobre tramitación de instancias de personal que solicite ingreso en estos Equipos.

#### Ascensos

Orden.—Concede el empleo de Oficiales Moros de Infantería y Caballería al personal de la relación que acompaña.

Orden.—Confiere el empleo inmediato al Capitán de Caballería D. Nemesio Fernández Cuesta Merelo.

Orden.—Idem idem, por méritos de guerra, a los cabos de Artillería Herminio Sandoval Prieto y Quintín López Pérez.

Orden.—Rectifica la Orden de 29 de marzo último (B. O. núm. 160) por la que se promueve al empleo de Comandante de Ingenieros al Capitán D. José María Echevarría Martín, en el sentido de que sus verdaderos nombre y apellidos son don José Marín Echevarría.

Orden.—Concede el empleo de sargento al cabo de la Guardia civil Felipe Tobalina Ortiz.

Orden.—Idem empleo de Brigada al Sargento de Inválidos D. Pedro Rodríguez Ayllón.

#### Asimilaciones

Orden.—Rectifica la Orden de 21 de febrero último (B. O. núm. 126) por la que se confiere la de Alférez Médico a D. Antonio Planas Utrilla, en el sentido de que no solamente causa baja en el Regimiento Caballería Villarrobledo, sino también como Alférez provisional de Caballería.

Orden.—Confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civi-

les que figuran en la relación que acompaña.

Orden.—Idem las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina que relaciona.

Orden.—Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico conferida por Orden de 12 de febrero pasado (B. O. núm. 118) al Médico civil don Marcelino Ruiz Armendáriz, por haberle concedido la de Teniente Médico de la Armada.

Orden.—Concede asimilación de Farmacéuticos terceros al personal de la relación que inserta.

Orden.—Concede asimilación de Sargento 1.º al Músico de 2.º D. Julio Martín López.

#### Bajas

Orden.—Dispone cause baja en el Ejército el Maestro Herrador don Gaspar Moreno Sánchez, condenado por un Consejo de guerra.

#### Destinos

Orden.—Dispone que el personal de Jefes y Oficiales de Infantería de la relación que acompaña pasen a servir los destinos que detalla.

Orden.—Idem idem que los Jefes y Oficiales de Infantería que relaciona pasen a los destinos que indica.

Orden.—Idem que el Teniente de Artillería, retirado, D. Segundo Valero Bádenas, pase destinado al Parque de Artillería de Soria.

#### Devolución de cuotas

Orden.—Accediendo a lo solicitado por Eduardo Canabal Parada para que se le devuelva la cantidad de 300 pesetas que ingresó en la Tesorería de Hacienda de Vigo.

#### Habilitaciones

Orden.—Habilitando para ejercer el empleo inmediato superior al Jefe y Capitanes de la relación que cita.

Orden.—Idem para ejercer el empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Manuel López Terroba.

#### Mandos

Orden.—Confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de España número 6, al Coronel don Luis Laurie Gómez.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Orden.—Asciende al empleo inmediato

to a los Alféreces de Complemento de Infantería que relaciona.

Orden.—Idem a Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de la relación que acompaña.

Orden.—Idem empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Francisco Javier Unceta Arenal.

Orden.—Idem al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Diego Ochagavía Fernández.

Orden.—Dispone que el Alférez de Complemento de Sanidad Militar, D. Teodoro Herrezuela Haba, figure en la misma escala con la denominación de Alférez Médico.

#### Bajas

Orden.—Causa baja en el Ejército el Teniente de Complemento de Infantería D. Manuel Martorell Feneillosa.

Orden.—Idem de Alférez de Complemento de Infantería D. Agustín Sandoval Panasach.

#### Destinos

Orden.—Dispone que el Teniente de Complemento de Artillería, D. Hilario Martínez Ballesteros, pase destinado al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

#### Pases a otras armas

Orden.—Dispone que el Jefe de Taller de la Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor, D. José Antonio Pascual y López Quesada, pase a la escala de Complemento del Cuerpo Jurídico, como Oficial segundo.

Orden.—Idem que el Médico civil, Alférez de Complemento de Ingenieros, D. Enrique Recarte Casanova, cause baja en dicha Arma y Cuerpo y alta en la de Complemento de Sanidad Militar como Alférez Médico.

#### Pensiones

Orden.—Rectifica la Orden de 9 del actual (B. O. núm. 175) por la que se concede pensión a doña Josefa y doña Aurelia Villar Argudo, en el sentido que debe ser abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza.

#### Reenganches

Orden.—Clasificando en el segundo periodo de reenganche al Sargento

Maestro de Banda D. Emilio Valor Guisado.

Orden.—Idem idem de Suboficial al Sargento Maestro de Banda D. Ramón Tejada Rodríguez.

**Sueldos**

Orden.—Clasifica en el sueldo mínimo de Sargento al Músico de 2.º Elcazar Mota Casado, y al Cabo de Banda Antonio Lucas Rogente.

**SECCION DEL AIRE**

**Organización**

Orden.—Organizando las tres gra-

des Zonas Aéreas, Norte, Sur y Centro, así como las Zonas Locales de Defensa Antiaérea, realizándose para ello los destinos del personal de la relación que acompaña.

**Destinos**

Orden.—Destinando a la Jefatura del Aire al Alférez de Complemento de Infantería D. Benito Salazar Canal.

**Empleos honoríficos.**

Orden.—Dispone la concesión de empleos honoríficos a favor del perso-

nal civil de la relación que acompaña.

**Anuncios Oficiales**

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de monedas.  
Universidad de Zaragoza.—Citación.

**Anuncios particulares**

Banco Guipuzcoano.—San Sebastián.

**Administración de Justicia**

Edictos y requisitorias.

**Presidencia de la Junta Técnica del Estado**

**ORDENES**

Visto el expediente instruido para depurar la actuación de don José María Berná Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia e instrucción de Inca, se acuerda su sobreseimiento.

Burgos 21 de abril de 1937.—Fidel Dávila.

Vistas las diligencias practicadas en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto-ley de 5 de diciembre de 1936, y a propuesta de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola,

Vengo en disponer la separación definitiva del servicio, causando baja en sus respectivos Escalafones, de:

D. Adolfo López Otero, Capataz de la Estación Pecuaria Regional de Lugo.

D. Benigno de Diego de la Rosa, Auxiliar Microfotográfico de la Estación de Patología Vegetal de Zaragoza.

D. Vicente Quiles Mengot, Auxiliar Microfotográfico en la Granja Agrícola-Estación Experimental de Zaragoza.

D. Enrique Poole Escat, Secretario de la Junta Provincial de Reforma Agraria de Córdoba.

D. Jesús Martín González, Capataz de Cultivos de la Estación de Horticultura y Cultivos generales de Córdoba.

D. Esteban Giménez Fernández, Oficial de Administración civil; D. Sebastián San Vicente Arrieta, Mecanógrafo Calcula-

dor, y D. Tomás Rosa Bartolomé, Veedor del Servicio de Represión de Fraudes, con destino los tres en la Sección Agronómica de Alava.

Lo que digo a V. E. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Burgos 21 de abril de 1937.—Fidel Dávila.

Sr. Presidente de la Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola.

**Secretaría de Guerra**

**Ordenes**

**Equipos quirúrgicos**

A los fines de una cuidadosa selección técnica de los Jefes y personal médico y auxiliar que constituyen los equipos quirúrgicos que prestan servicio en los hospitales de sangre, las instancias de los Médicos y Practicantes que, acogiéndose a los beneficios del Decreto núm. 110 de la Junta de Defensa, soliciten su ingreso por estar especializados en cirugía, se tramitarán en lo sucesivo por los Directores de los Servicios Sanitarios de los Ejércitos del Norte y del Sur, a cuyo informe se unirá el del Inspector de los Servicios Quirúrgicos del respectivo Ejército, quien se cerciorará de la suficiencia técnica de los candidatos por los medios que considere oportunos, proponiéndome aquellos el grado de asimilación que debe concederse y destino que ocuparán.

Burgos 22 de abril de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

**Ascensos**

Por reunir las condiciones prevenidas en los artículos 4.º y 5.º de la Orden Circular de 29 de enero de 1910 (C. L. número 20), se concede el ascenso al empleo de Oficiales Moros de 2.ª, de las Armas de Infantería y Caballería, con la antigüedad de 11 del actual, a los Sargentos Indígenas del Grupo de Regulares de Melilla número 2, que figura en la siguiente relación:

*Infantería*

Sargento núm. 2.537 Ben Al Ben Butieb Stuti.

Sargento núm. 3.916 Mohamed Ber Si Hamed.

Sargento núm. 556 Mohamed Bel Hach Ducah.

Sargento núm. 1.264 Mohamed Ben Ali Aisa.

Sargento núm. 3.472 Kaddur Alamin Mohamed.

*Caballería*

Sargento núm. 272 Mohamed Hamed Abselan.

Burgos 21 de abril de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

En cumplimiento de la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al Capitán de Caballería D. Nemesio Fernández Cuesta Merello, del Cuadro Eventual de Milicias en Avila.

Burgos 21 de abril de 1937.—El General Jefe, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo superior inmediato, por méritos de guerra, a los Cabos del Parque Divisionario de Artillería número 7, Herminio Sandoval Prieto y Quirino López Pérez.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 29 de marzo último, (B. O. número 160), por la que se promueve al empleo de Comandante de Ingenieros, al Capitán D. José María Echevarría Martín, queda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre y apellidos, son D. José Marín Echevarría, y no D. Jose María Echevarría Martín, como por error de imprenta se consignaba en la citada disposición.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Vista la instancia promovida por el Cabo de la Guardia civil de la Comandancia de Santander Felipe Tobalina Ortiz, en la que solicita el ascenso a Sargento, ya que no le fué concedido a su debido tiempo, por hallarse pendiente de resolución un expediente de inutilidad que se le instruya como resultado de enfermedad adquirida en campaña, y en vista de que el interesado comprueba por medio de un certificado médico que se acompaña a la petición, que se halla útil para el servicio, y visto igualmente el informe favorable emitido por la Inspección general de la Guardia Civil, se concede el ascenso a Sargento al mencionado Cabo, con la antigüedad de 11 de julio de 1936, fecha en que le hubiera correspondido el ascenso, debiendo colocarse en el escalafón entre los del mismo empleo D. Aureliano León Aguardo y D. Antonio Sevilla Ortega.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones señaladas en los artículos 12 y 13 del Reglamento de Inválidos Mi-

litares, aprobado por Decreto de 5 de abril de 1933 (D. O. número 82), se concede el ascenso al empleo de Brigada, con la antigüedad de 1.º de marzo último, al Sargento 1.º de dicho Cuerpo con residencia en Puerto de Santa María (Cádiz), D. Pedro Rodríguez Ayilón.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Asimilaciones

La Orden de asimilaciones de 21 de febrero último (B. O. número 126), por la que se confirma la de Alférez Médico al Médico civil y Alférez provisional del Regimiento de Caballería de Villarrobledo número 1, D. Antonio Planas Utrilla, se entenderá modificada en el sentido de que no solamente causará baja en dicho Regimiento, sino también como Alférez provisional del Arma de Caballería.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. número 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 7.º Cuerpo de Ejército:

D. Eusebio Mira de la Calle.

Juan Romero Gómez.

Pedro Sánchez Bejarano.

Modesto Navarro.

Manuel García Muriel.

Luis Martín Frutos.

Miguel Valcárcel Albizu.

Luis Gómez Oliveros.

Burgos 21 de abril de 1937.  
El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O.

núm. 23) y Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se confieren las asimilaciones que se detallan a los estudiantes de Medicina de los dos últimos cursos y practicantes civiles que figuran en la siguiente relación, los que pasarán a formar parte del Cuadro de eventualidades de la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos del 5.º Cuerpo de Ejército.

Asimilados a Brigada:

Estudiante de Medicina don Antonio Gimeno Berges.

Idem id., D. Fernando Villalonga Fábrega.

Soldado del primer Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Estudiante de Medicina, D. José Rueda Felipe.

Asimilados a Sargento:

Practicante civil D. José María Saso Palacio.

Idem id., D. Joaquín Giménez Ainsa.

Idem id., D. Macario Recreo.

Soldado del primer Grupo de la 2.ª Comandancia de Sanidad Militar y Practicante civil, don José Montero Alonso.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haberle sido conferida la asimilación de Teniente Médico de la Armada, queda sin efecto la de Alférez Médico, conferida por orden de 12 de febrero del presente año (B. O. núm. 118), al médico civil D. Marcelino Ruiz Armendáriz.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto núm. 110 (B. O. núm. 23), Ordenes de 21 de septiembre y 1.º de octubre de 1936 (BB. OO. núms. 28 y 33 de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes de la Secretaría de Guerra de 23 de octubre y 17 de

noviembre del mismo año (BB. OO. del E. núms. 15 y 34, respectivamente), se conceden las asimilaciones de Farmacéuticos terceros y se confieren los destinos que se citan al Farmacéutico civil y soldados farmacéuticos que figuran en la siguiente relación:

Farmacéutico civil D. Matías Robla Contreras, que presta sus servicios en la Farmacia Militar de León, a la Farmacia del Hospital del Seminario de León.

Soldado del 4.º Grupo de la 1.ª Comandancia de Sanidad Militar, D. Enrique Morales Sánchez Guerra, que presta sus servicios en dicho Grupo, a la Farmacia del Hospital núm. 4, de La Coruña.

Idem del 6.º Grupo de Intendencia, D. Fernando Lázaro Jurado, que presta sus servicios en la Farmacia del Hospital Militar de Azpeitia, a la misma.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se concede la asimilación de Sargento 1.º, con sujeción a lo dispuesto en el Decreto de 13 de agosto de 1932 (C. L. núm. 441) al Músico de 2.ª D. Julio Martín López, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, a partir de 1.º de febrero último.

Burgos 20 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Bajas

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Maestro Herrador Forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. Gaspar Moreno Sánchez, causa baja en el Ejército por haber sido condenado por un Consejo de Guerra de Plaza a la pena de seis años de Prisión Militar correccional, con la accesoria de separación del servicio.

Burgos 20 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

Por conveniencias del servicio, pasan a servir los destinos que se señalan los Jefes y Oficiales

de Infantería que figuran en la siguiente relación:

Coronel D. Luis Anel y Ladrón de Guevara, a la Jefatura de Milicias Nacionales de la Circunscripción oriental de Marruecos.

Coronel retirado D. Isidoro Ortega Martín, de Presidente de la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados, al Juzgado de instrucción de la 5.ª División.

Teniente Coronel D. Miguel Arredondo Lorza, ascendido, del Regimiento Infantería San Marcial número 22, como agregado, al Regimiento Burgos número 31, como agregado.

Idem D. Ricardo García Poveda, ascendido, del Regimiento Bailén número 24, al mismo.

Idem D. Dionisio Pareja Arenillas, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. Francisco Rodríguez Urbano, ascendido, a la Caja de Recluta número 44, continuando en la comisión que actualmente desempeña.

Comandante D. Mariano Moreno de Vega, ascendido, al Grupo Regulares Ceuta número 3 (tercer tabor).

Idem D. Serafín Permuy López, ascendido, del Regimiento Mérida número 35, al mismo.

Idem D. Jesús Claro Mingarro, del Regimiento Aragón número 17, al Regimiento Galicia número 19.

Idem D. José López Lara, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Vicente Cáceres de la Puente, del Regimiento Aragón número 17, al de Galicia número 19.

Idem D. Jaime Subias Feliú, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Alejandro Mediavilla Alejandro, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.

Idem D. Andrés Real Munar, del Regimiento Gerona número 18, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Enrique Millán Morga, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.

Idem D. Juan Valdés Oroz, del

Regimiento Carros de Combate número 2, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Rodolfo Estella Bellido, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. Pedro Morei Gralla, al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Luis García Belenguer García, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.

Idem D. José García Aldeguer, del Regimiento Gerona número 18, al de Carros de Combate número 2.

Idem D. Julián Miranda Carderera, ascendido, del Regimiento Valladolid número 20, al mismo.

Idem D. Juan Ramírez Daván, del Cuerpo de Seguridad y Asalto, al Cuadro Eventual de la 5.ª División.

Idem D. Pedro Latorre Alcuibierre, ascendido, alumno de la Escuela Superior de Guerra, continúa agregado al Estado Mayor de la 5.ª División.

Idem D. Miguel Nicolau Teixidor, ascendido, de la Caja de Recluta número 33, a la misma.

Idem D. Ricardo Arenas Molina, del Cuadro Eventual de la 8.ª División, al Regimiento Zaragoza número 30.

Capitán habilitado para Comandante D. Pedro Fernández Martínez, del Regimiento Aragón número 17, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Capitán, D. Antonio Gallego Serrano, del Tercio General Sanjurjo, al Cuadro Eventual de la 6.ª División.

Idem D. Cristóbal Real Munar, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Baleares, al Regimiento San Quintín número 25.

Idem D. Ricardo Moñita Almería, ascendido, del Regimiento San Quintín número 25, a Falange Española de Sevilla.

Idem D. Luis Vazquez Salas, ascendido, del Grupo Regulares Alhucemas número 5, (4.º Tabor), al mismo.

Idem D. Joaquín Crespí Coll, del Regimiento Palma núm. 36, al de San Quintín número 25.

Idem D. Carlos de la Gándara San Esteban, al Regimiento La Victoria número 28.

- Capitán D. José Payeras Alcina, del Regimiento Palma número 36, al Cuartel General de la 2.<sup>a</sup> Brigada.
- Idem D. Tomás Alonso Morales, al Grupo Regulares de Ceuta número 3, (6.<sup>o</sup> Tabor).
- Idem D. Benedicto Yanci Tellechea, ascendido, de la 1.<sup>a</sup> Legión del Tercio, al Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División.
- Idem D. Francisco Marcellán Alcubierre, ascendido, del Regimiento Aragón número 17, al mismo.
- Idem D. Samuel Pellicer Jasa, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Eusebio Sancho Arroyo, de idem a idem.
- Idem D. Juan Peral Parra, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Manuel González Arizmendi, ascendido de idem a idem.
- Idem D. Daniel Galardón Bello, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Gonzalo Pellicer Jasa, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Ricardo San Martín Sánchez, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Roberto Ramírez Sainz, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Ramón Zorrilla Redoblar, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Jacinto Bieestas Moreno, ascendido, del Regimiento Gerona número 18, al mismo.
- Idem D. Emerio Feliú Oliver, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Agustín Cremades Rojo, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Mateo González Vidaurreta, ascendido, de id. a idem.
- Idem D. Victor Alfaro González, de idem a idem.
- Idem D. Julián Fernández Arribas, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Enrique Camacho Pedrosa, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Vicente Teijeiro Beireira, ascendido, de idem a id.
- Idem D. Joaquín Pinos Sánchez, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Evaristo Lau Morales, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Eulalio Pajuelo Poves, ascendido, del Regimiento Galicia número 19, al mismo.
- Idem D. Salvador Ramis Means, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Isidro Sanz García, ascendido, de idem a idem.
- Capitán D. Tomás Tomé Lacastra, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Antonio Rodríguez Martínez, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. José Torres Galindo, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. José Gómez Ortiz, ascendido, del Regimiento Valladolid núm. 20, al mismo.
- Idem D. Rafael Ortego Grahit, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. José Soto Toral, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Antonio Macías Serrano, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Mariano González García, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Arturo Larrosa Albifiana, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Ramón Fernández García, ascendido, del Regimiento Carros de Combate número 2, al mismo.
- Idem D. Santos Sánchez Blázquez, ascendido, de idem a idem.
- Idem D. Emilio Santamaría Martín, del Grupo Regulares Indígenas de Larache número 4, al de Tetuán número 1.
- Idem D. Guillermo Miller Cebada, ascendido, de agregado al Grupo Regulares Larache número 4, al mismo.
- Idem D. Angel Gonzalo Vitoria, del Cuadro Eventual de la 5.<sup>a</sup> División, al Regimiento Aragón 17.
- Idem D. Juan Benitez Tatay, del Regimiento Granada núm. 6, al Requeté.
- Idem D. Esteban Company Rivera, ascendido, de la Bandera de Falange Española de Tenerife a la misma.
- Idem D. Joaquín Fernández García, ascendido, del Grupo Regulares Larache número 4, al mismo.
- Teniente D. Salustiano Esteban Palomar, de las Milicias Nacionales, al Regimiento San Quintín número 25.
- Idem D. Calixto Calleja Varetí, del Regimiento Palma número 36, al de Aragón núm. 17.
- Idem D. Antonio Mortes Fábado, de la Sección de Destinos de la Comandancia Militar de Baleares, al Regimiento Bailén número 24.
- Idem D. Miguel Prohens Sampol, del Regimiento Milán número 32, al de San Marcial número 22.
- Alférez D. Santos Rodríguez Cerviño, del Regimiento Toledo número 26, a Falange Española de Zamora.
- Idem D. Leopoldo Amigo García, del Regimiento Zaragoza número 30, al de Zamora núm. 29.
- Idem D. Manuel del Pino, del Regimiento Mérida número 35, al de Zamora número 29.
- Idem D. Darío Pérez Revilla, del Colegio preparatorio militar de Avila, al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.
- Idem D. José Vicente de Castro, de la Escuela de Gimnasia, al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.
- Idem D. Adolfo López de Soria Montaner, del Regimiento Palma número 36, a la Mehal-la del Rif número 5 (tercer tabor).
- Idem D. Antonio Pascual Galmés, del Regimiento Palma número 36, al Grupo Regulares Indígenas Larache número 4 (sexto Tabor).
- Idem D. Antonio Clar Salvá, del Regimiento Palma número 36, al Batallón Voluntarios Toledo número 1.
- Idem D. Melchor Gelabert Ripoll, del Regimiento Palma número 36, al Regimiento La Victoria número 28.
- Idem D. Gregorio López Ballestero, del Regimiento Palma número 36, al de Toledo número 26.
- Idem D. Miguel Vicens Rigo, del Regimiento Palma núm. 36, al Batallón Voluntarios de Toledo número 1.
- Idem D. Juan López Utor, del Batallón de Serrallo número 8, al de Melilla número 3.
- Idem D. Manuel Romero Villa, del Regimiento Granada número 6, al Batallón de Ceuta núm. 7.
- Idem D. Mateo Treceno Díaz, del Batallón Serrallo número 8, al Batallón Melilla número 3.
- Idem D. Aurelio Vazque de la Torre, del Regimiento Granada número 6, al Batallón de Ceuta número 7.
- Idem D. Salvador Pontón Plurados, de Requetés de Burgos, a Requetés de Asturias.
- Idem D. Enrique Díaz Cuñado, del Cuadro Eventual de la

5.ª División, al Regimiento Carros de Combate número 2.

Idem D. Gil Cerdán Fernández, del Regimiento Lepanto número 5, al Tercio.

Idem D. José Tapia Aguirrebengoa, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. José López de Armentia Rabasco, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Gregorio Gil Echavarrí, del idem idem, al Regimiento América número 23.

Idem D. Manuel Miguel Hernández, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Mateo Gravalos Riera, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Manuel Barangua Navarro, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. José Broquetas Bermejo, del idem idem, al idem.

Idem D. Luis Molina Herrero, del idem idem, a la Cuarta Brigada de Navarra.

Idem D. Vicente José María Aranaz Muñido, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Angel González Benito, del idem idem, al Regimiento América número 23.

Idem D. José María Arnedo Saenz, del idem idem, al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Félix Sebastián Febrel, del idem idem al Regimiento América número 23.

Idem D. Dionisio Ruiz Pérez, del idem idem, al idem.

Idem D. Luis Peña Mata, del idem idem, al idem.

Idem D. Justo Berganzo Leiva, del idem idem, al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Salvador Matarranz Sanz, del idem idem, al idem.

Idem D. Cipriano Pérez Trincado, del idem idem, al idem.

Idem D. Enrique Sánchez Delgado Sánchez, del idem idem, al idem.

Idem D. Elías Albo Llamosas, del idem idem, al Batallón Sicilia número 8.

Idem D. Germán Orzanco Barado, del idem idem, al idem.

Idem D. José Cano Faro, del idem idem, al idem.

Idem D. José Lampreabe Blasco, del idem idem, al idem.

Alférez D. José-Antonio Urreaga Goldaracena, del Cuadro Eventual de la 6.ª División, a la 2.ª Brigada de Navarra.

Idem D. Juan Escribano Jiménez, del idem id., a la 2.ª Brigada de Navarra.

Idem D. José María Azcona Landa, del idem id., a la 2.ª Brigada de Navarra.

Idem D. José Bejarano García, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Felipe Tárrega Pérez, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Félix Salvador Merino, del idem id., a Falange Española de las J. O. N. S.

Idem D. Juan Lizárraga Galar, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Idem D. Pedro Abrisqueta Alvarez, del idem id., a Falange Española de las JONS.

Idem D. Jesús Felipe Tolosano, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Idem D. José María Vicente Izquierdo, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Eladio Vidaur Arratia, del idem id., a Falange Española de las JONS.

Idem D. Victoriano García Albéniz Beltrán, del idem id., al Regimiento América número 23.

Idem D. Luis Emilio Fernández Puig, del idem id, al Regimiento América número 23.

Idem D. Feliciano Burgos González, del idem id., al Regimiento América número 23.

Idem D. Joaquín Apéstegui Osés, del idem id., a las Brigadas de Navarra.

Idem D. Carlos García Monzón, del idem id., al Regimiento San Marcial 22.

Idem D. Miguel Pérez Carrasco Palacín, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Jesús Menéndez Cabal, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Pío García Escudero Torroba, del idem id., a las Brigadas de Navarra.

Idem D. Victoriano González Garmilla, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Juan Tello Ortega, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Alférez D. Antonio Eguiza Bastera, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. José Vázquez Martín, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Alfonso Pérez Enedaguila, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. José Luis Ceballos Aranguren, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Augusto Zapatero Hernández, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Elías Rodríguez Rilova, del idem id., al Batallón Sicilia número 8.

Idem D. Angel Abizcuri Ortiz, del idem id., al Batallón Flandes número 5.

Idem D. Lucas Sainz Díaz Lamadrid, del idem id., al Batallón Flandes número 5.

Idem D. Fermín Oteiza Laurnaga, del idem id., al Batallón Flandes número 5.

Idem D. Fernando Morales Rodríguez, del idem id., a Falange Española Tradicionalista de las JONS.

Idem D. Fernando Aparicio Plasencia, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Manuel Santos Rivero del idem id., al Batallón Arapiles número 7.

Idem D. Ubaldo Gigoso Gigosos, del idem id., al Batallón Arapiles número 7.

Idem D. José Antonio Aguirre Yoldi, del idem id., al Batallón Arapiles número 7.

Idem D. Manuel Mayoral Masot, del idem id., a la Columna Mayoral.

Idem D. Pablo Albizo Echevarría, del idem id., al Batallón Arapiles número 7.

Idem D. José Gómez Gutiérrez del idem id., al Batallón Arapiles número 7.

Idem D. Julián Poyal Sola, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Francisco Dueñas Gavilán, del idem id., al Regimiento San Marcial número 22.

Idem D. Ciriaco Vicente Lazcano, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Enrique Abasolo Beireicoa, del idem id., al Regimiento Bailén número 24.

Idem D. Manuel Cuesta Rue-

da, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Ramón Mornati Pérez, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. José Luis Torrent Ros del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Pedro del Solar Gil, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Agustín San Ildefonso García, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. José Luis Diez Tortosa Mocoroa, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Juan Mendioroz Mina del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Luis Alvarez Rodríguez, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Antonio Cadarso Vilumbrales, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. José García Yoldi, del idem id., al id. id.

Idem D. Vicente González Fornés, del Cuadro Eventual de la 5.<sup>a</sup> División, al Requeté de Aragón.

Idem D. Agustín Bobo de Santiago, del Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División, al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Mariano Coscolla Gómez, ascendido, del Tercio de Requetés de D.<sup>a</sup> María de Molina, al mismo.

Idem D. Miguel Martínez Luco Vizcay, del Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Fernando Pérez Terán, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Teodoro Martín Gutiérrez, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Vicente Remón Marín, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Amancio Berger Sagasti, del idem id., al Batallón Ceriñola núm. 6.

Idem D. Carlos Osuna Fajardo, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. José Antonio Bárcena Navamuel, del idem id., al Regimiento San Marcial núm. 22.

Idem D. Juan Carbajal Castro,

del idem id., al Batallón Ceriñola núm. 6.

Idem D. Fernando Escribano Escribano, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Joaquín López Iglesias, del idem id., a la Columna Mayor.

Idem D. Andrés López Morán, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Eduardo Suárez Olmo del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Telesforo Martínez Ardid, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. José Antonio Clavería Sementé, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Vicente Manuel Losada Armejo, del idem id., al Regimiento América núm. 23.

Idem D. Benjamín Arnedo Asensio, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Lorenzo López Rego García, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. Ildefonso Juan Luelmo, del idem id., al Regimiento Bailén núm. 24.

Idem D. José Antonio Comín y Gutiérrez, del idem id., al Servicio de Fronteras.

Idem D. Alfonso Boguñá Tinoré, del idem id., Batallón de Flandes núm. 5.

Idem D. Jaime Martínez Vaquer, del Regimiento Palma número 36, al de Bailén núm. 24.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haberse padecido error de imprenta en algunos de los nombres de los Jefes y Oficiales que figuran en las Ordenes de 31 de marzo último (BB. OO. números 166 y 174), se entienden aquéllas rectificadas en el sentido de que pasan a servir los destinos que en la misma se les señala los Jefes y Oficiales de Infantería que figuran en la adjunta relación:

#### Comandantes

D. Esteban López Sepúlveda, del Cuadro Eventual de la 6.<sup>a</sup> División, al Regimiento San Marcial núm. 22.

D. Ulplano Bustillo García, del Regimiento San Marcial número 22, al Batallón Cazadores Ceriñola núm. 6.

#### Capitanes

D. Juan Alcaver Castañer, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 6.<sup>a</sup> División.

D. Gabriel Mesquida Vefy, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 8.<sup>a</sup> División.

D. José Morel Gralla, del Cuadro Eventual de Baleares, al Regimiento de San Quintín número 25.

#### Teniente

D. Pedro Sampol Fustel, del Cuadro Eventual de la 7.<sup>a</sup> División, a la Bandera de F. E. de Castilla.

#### Alféreces

D. Vicente Llobera Sancho, del Cuadro Eventual de Baleares, al Regimiento Toledo número 26.

D. Rafael Fenovant Faire, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 8.<sup>a</sup> División.

D. Guillermo Ferrer Picovi, del Cuadro Eventual de Baleares, al de la 5.<sup>a</sup> División.

D. Juan Bauza Salas, del Regimiento Palma núm. 36, al de Bailén núm. 24.

D. Antonio Crespi Gost, del Cuadro Eventual de Baleares, al Regimiento Toledo núm. 26.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, el Teniente de Artillería, retirado, D. Segundo Valero Bádenas, del 14 Regimiento de Artillería Ligera, pasa destinado al Parque de dicha arma de Soria.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Devolución de cuotas

Vista la instancia promovida por Eduardo Canabal Parada, en súplica de que le sea devuelta la cantidad de 300 pesetas, que ingresó en la Tesorería de Hacienda de Vigo el día 23 de septiembre de 1936, según carta de pago número 363, para emigrar al extranjero, se accede a lo solicita-

do, como caso comprendido en el artículo 26 del Reglamento de 28 de octubre de 1927 (D. O. número 243), debiendo ser devuelta dicha cantidad al interesado o persona legalmente autorizada, previas las formalidades reglamentarias.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Habilitaciones

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se habilita para ejercer el empleo inmediato superior al Jefe y Capitanes que a continuación se expresan:

Comandante de Infantería don José Martínez Esparza, de Regulares de Tetuán número 1, que mandará media Brigada.

Capitán de Infantería D. Teobaldo Iglesias Minguez, para el mando del Batallón F de Ceriñola.

Capitán de Infantería, retirado, D. Cesáreo Benito Marín, para el mando de un Batallón de Milicias.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 9 del actual (B. O. núm. 172), por la que se habilita para ejercer el empleo inmediato al Comandante de Infantería D. Manuel López Terroba, queda rectificada en el sentido de que su segundo apellido es de Roda y no Terroba como se consignó.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Mandos

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el mando del Regimiento de Caballería Cazadores de España número 5, al Coronel de dicha Arma, que actualmente manda el Regimiento Cazadores de Villarrobledo número 1, D. Luis Faurie Gómez.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Oficialidad de Complemento

##### Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad que se detalla, a los Alféreces de Complemento del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación:

D. Gonzalo de Castro Bocos, destinado en las Milicias de Acción Popular, con antigüedad de 16 de marzo último.

D. José Deigado Yuste, en igual destino y con la misma antigüedad.

D. Enrique Ramos Fernández, con destino en el Regimiento Zaragoza 30 y antigüedad de 11 de marzo último.

D. Juan Pérez Izquierdo, del Regimiento Argel núm. 27, con antigüedad de 27 de febrero del corriente año.

D. Celestino Alvarez Minguela, del Regimiento Zaragoza 30, con antigüedad de 20 de marzo último.

D. Servando Gómez Aller, del mismo Regimiento e igual antigüedad.

D. José Palacios Cuadrado, del Regimiento de Cádiz número 33, con antigüedad del 19 de enero del corriente año.

D. Benito García Romero, del Batallón de Infantería Ciclista y agregado al Regimiento Caballería Villarrobledo número 1, con antigüedad de 9 del mes actual.

D. Francisco Romeo Julián, del Tercio del General Sanjurjo, con antigüedad de 23 de marzo último.

D. Florencio San Juan Diez, de la 1.ª Compañía de Acción Popular, con antigüedad de 19 del mes actual.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por reunir las condiciones que determina el Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se asciende a Alférez de Complemento de Artillería a los Brigadas de esta escala y Arma D. Antonio Lachica Casinello, D. Baltasar Pábragas Her-

nández y D. Miguel Hermoso Martínez, del Regimiento de Artillería Ligera número 4, con antigüedad de 1.º del actual.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Francisco Javier Unceta Arenal, del 11 Regimiento de Artillería Ligera, por llevar más de seis meses de operaciones.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se asciende al empleo inmediato al Alférez de Complemento de Artillería D. Diego Ochagavía Fernández, del 12 Regimiento de Artillería Ligera, y afecto a la Comandancia General de Artillería de la División de Soria, por llevar más de seis meses de operaciones.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

El Alférez de la Escala de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Teodoro Herrezuela Haba, ascendido a dicho empleo por orden de 5 del corriente (B. O. número 169), figurará en la misma Escala con la denominación de Alférez Médico, por haber acreditado hallarse en posesión del Título de Licenciado en Medicina.

Burgos 21 de abril de 1937.  
=El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Bajas.

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Teniente de Complemento de Infantería D. Manuel Martorell Fanellosa, causa baja en el Ejército como tal Teniente de Complemento, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 21 de abril de 1937.

==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

De acuerdo con lo informado por el Negociado de Justicia de esta Secretaría de Guerra, el Alférez de Complemento de Infantería D. Agustín Sandoval Panasach, causa baja en el Ejército como tal Alférez de Complemento, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 21 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos.

Por conveniencia del servicio el Teniente de Artillería de la escala de Complemento, de la Comandancia general de Artillería de la División de Soria, don Hilario Martínez Ballesteros, pasa destinado al 14 Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos 21 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Pases a otras armas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del Decreto de 7 de enero de 1933, y de conformidad con el informe del Negociado de Justicia de esta Secretaría, el Jefe de Taller de 3.ª de la disuelta Brigada Obrera y Topográfica de Estado Mayor don José Antonio Pascual y López Quesada, pasa a la Escala de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar con el empleo de Oficial segundo y antigüedad de 25 de abril de 1934.

Burgos 17 de abril de 1937.—  
El General Jefe, Germán Gil Yuste

—:—

Por conveniencia del servicio, el médico civil, Alférez de la Escala de Complemento de Ingenieros, D. Enrique Recarte Casanova, causa baja en dicha Arma y Cuerpo (y alta en la misma Escala del Cuerpo de Sanidad Militar como Alférez Médico y continuará prestando sus servicios en los Hospitales de Vitoria.

Burgos 21 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Pensiones

La Orden publicada en el (B. O. del E. núm. 175), fecha 9 del actual, por la que se les concede pensión a D.ª Josefa y D.ª Aurelia Villar Argudo, queda rectificada en el sentido de que debe ser abonada por la Delegación de Hacienda de Zaragoza en lugar de la de Zamora, como en la misma figura.

Burgos 21 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Reenganche

Se clasifica en el segundo período de reenganche con antigüedad de 23 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1.º de enero siguiente, al Sargento Maestro de Banda, D. Emilio Valor Guisado, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas número 5.

Burgos 20 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

—:—

Se clasifica en el segundo período de reenganche de Suboficial, con antigüedad de 1.º de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de dicha fecha, al Sargento Maestro de Banda D. Ramón Tejada Rodríguez, del Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, con sujeción a lo dispuesto en la Orden circular de 17 de julio de 1931 (D. O. número 159).

Burgos 20 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Sueldos

Se clasifica en el sueldo mínimo de Sargento a partir de 1.º de diciembre y 1.º del actual, respectivamente, al Músico de segunda Elcazar Mota Cansado, de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia, y al Cabo de Banda Antonio Lucas Rogento, del Regimiento Infantería de Lepanto núm. 5.

Burgos 20 de abril de 1937.  
==El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Sección del Aire

### Organización.

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha resuelto aprobar la propuesta remitida por el Excmo. Sr. General Jefe del Aire, para la organización de las tres Grandes Zonas Aéreas, Norte, Sur y Centro, así como de las Zonas Locales de Defensa Antiaéreas; para llevarla a efecto se realizarán los siguientes cambios de destinos:

Teniente Coronel de Artillería D. José Bermúdez de Castro, del Cuadro Eventual de la 8.ª División, a Jefe de la Zona Norte.

Comandante de Aviación don Manuel Loma Arce, de Jefe de Aeródromo Logroño, a Jefe Zona Local de Coruña.

Comandante de Aviación don Jesús Camacho Jáudenes, de la 5.ª Unidad de Cuatro Vientos, a Jefe de la Zona Local León.

Comandante de Aviación don Rogelio Azaola Ondarza, de Jefe Aeródromo de Sevilla a Jefe Zona Local Cáceres.

Quedando en sus mismos destinos por ser compatibles con los que en dicha nueva organización se les señala, los siguientes:

Teniente Coronel de Artillería D. Francisco Iturzaeta, del tercer Regimiento de Artillería Ligera, compatible con el nuevo cargo de Jefe de la Zona Sur.

Comandante de Ingenieros D. Felipe Rodríguez, Jefe de la Zona Local de Salamanca, continúa en igual destino.

Comandante de Aviación don Francisco Bustamante de la Rocha, Jefe de la Zona Local de Sevilla, continúa en igual destino.

Comandante de Ingenieros D. Benjamín Llorca, del Grupo Mixto número 1 de Mallorca, a Jefe de la Zona Local de Baleares, compatibles.

Capitán de Artillería D. Félix Sacristán Galarza, Jefe de la Zona Local de Vitoria, continúa en dicho destino.

Comandante de Artillería don Aurelio Palao, Jefe del Grupo Antiaéreo de Aragón, compatible con el nuevo destino de Jefe de Zona Local de Aragón.

Comandante de Aviación don

Tomás Ruiz Jiménez, su destino Jefe Zona Local de Granada.

Teniente de Complemento don Jaime Blay, Mando Antiaeronáutico de Madrid y organización de Puestos de Información, compatible con el de adjunto al Jefe de la Zona Centro, y en su día, Defensa Antiaérea de Madrid.

Burgos 20 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Destinos

S. E. el Generalísimo, ha dispuesto sea destinado a la Jefatura del Aire el Alférez de Complemento de Infantería D. Benito Salazar Canal, como Ingeniero Químico.

Burgos 21 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

#### Empleos honoríficos

S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, ha dispuesto, la concesión de empleos honoríficos, a favor del personal civil, que a continuación se relaciona, que presta sus servicios en la Sección de Infraestructura del Aire:

#### TÍTULOS

##### De Capitán

D. Francisco de Querol Rius, Ingeniero Industrial, Cáceres.

##### De Tenientes

D. Julio Sanz Brunet, Ingeniero de Caminos, La Adrada (Almorox).

D. Vicente Cutanda, Ingeniero de Montes, Avila.

D. José María Rivas y Casas, Arquitecto, Salamanca.

D. Agustín Eyries Ruperez, Arquitecto, Valladolid.

D. Francisco Zorrilla Dorronoro, Ingeniero Agrónomo, Sector Sur.

D. Alvaro Menéndez García, Ingeniero Industrial, Sector Sur.

D. Clemente Cebrián, Ingeniero Industrial, Ayudante Jefe, Salamanca.

D. Pedro Basanta del Río, Ingeniero de Montes, Navia.

D. Carlos Alcón Sanz, Ingeniero de Caminos, Valladolid-Zona Norte.

D. Manuel Cabanyes Mata, Arquitecto, Granja-Ventosa.

D. Luis Jesús Arizmendi Amiel Arquitecto, Grajera.

D. Francisco Galnares Sagastizabal, Ingeniero de Caminos, Sector Sur.

#### De Alférezes

D. Francisco Oyarzun Larrazoz, Ingeniero de Montes, Granada y Zona Sur.

D. Alfredo Vega Pérez, Arquitecto, Almaluez.

D. Luis Camir Prieto, Arquitecto, Hiendelaencina.

D. José María Sanz Pastor, Ingeniero de Montes, Granada.

D. Antonio Barella Sabaté, Ingeniero Industrial, Burgo de Osma.

D. Salvador Gallare Calvete, Arquitecto, Zaragoza-Pamplona.

D. Amador Salgueiro Espinola, Ingeniero Industrial, Zaragoza.

D. José María Sagardía Varcacel, Ingeniero de I. C. A. I. Grupo Alumbrado.

Burgos 20 de abril de 1937. —El General Jefe, Germán Gil Yuste.

## Anuncios Oficiales

### Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 23 de abril de 1937, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

#### DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES

Francos.....	39'25
Libras.....	42'00
Dólares.....	8'58
Liras.....	45'15
Francos suizos.....	195'75
Reichsmark.....	3'45
Belgas.....	144'70
Florines.....	4'69
Escudos.....	38'10
Peso moneda legal....	2'55
Coronas checas.....	30'00
Coronas suecas.....	2'17
Coronas noruegas.....	2'11
Coronas danesas.....	1'87

#### DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Francos.....	49'10
Libras.....	52'50
Dólares.....	10'72
Francos suizos.....	244'70
Belgas.....	180'85
Florines.....	5'85
Escudos.....	47'65
Peso moneda legal....	3'18

Coronas suecas.....	2'60
Coronas noruegas.....	2'50
Coronas danesas.....	2'35

## UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

### CITACION

Por la presente, y en virtud de providencias dictadas por el Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del personal universitario, se requiere, cita y emplaza a D. Mariano Gómez González y D. José Castán Tobeñas, Catedráticos que figuran como excedentes en el escalafón de Universidades, para que señalen su domicilio a esta Comisión depuradora en la Universidad de Zaragoza, con apercibimiento de que de no recibirse por la Comisión el domicilio del interesado en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este requerimiento, se continuará el expediente que se les instruye, como si hubieran sido oídos.

Zaragoza 17 de abril de 1937. —El Secretario de la Comisión Depuradora (A), C. A. González Palencia.

## Anuncios particulares

### BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en poder de corresponsales, núms. 13.451, 13.452 y 13.454, expedidos el 12 de septiembre de 1924, por francos nominales 65.000, Deuda del Uruguay 5 por 100 1905, Francos nominales 122.500 Deuda del Uruguay 5 por 100 1905 y Francos nominales 187.500 Deuda del Uruguay 5 por 100 1905 respectivamente, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá duplicado de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián 20 de abril de 1937. —El Subdirector-Secretario, Demetrio de los Mozos. 1—3

## Administración de Justicia

### EDICTOS Y REQUISITORIAS

#### Tetuán

Don Pío Abad Navarro, Abogado, Juez de Paz de esta ciudad y su demarcación.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo con el número ocho del año en curso se tramita expediente para la exacción por vía de apremio de la multa de cincuenta mil pesetas impuesta por la Superintendencia a Joaquín Izquierdo, dueño de la pastelería La Española en dicha ciudad a cuyo efecto quedan intervenidos toda clase de bienes, propiedades y valores que dicho individuo posea en España y Zona de Protectorado.

Tengo acordado requerir a cuantas personas y autoridades tengan noticias de la existencia de cualquier clase de bienes, propiedades o valores que dicho multado posea en España o Zona del Protectorado y lo participen a este Juzgado a la brevedad posible.

Dado en Tetuán a quince de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pío Abad.—El secretario, Corcoles.

#### Estella

Demetrio Sáez Tristán, hijo de Modesto y de Gervasia, natural de Bañuelos de Bureba, provincia de Burgos, de estado soltero, profesión labrador, de veinticinco años de edad, estatura de metro quinientos noventa y cinco milímetros. Comparecerá en el término de cuatro días ante el Juez Instructor don Juan Lozano Martínez, que le sigue procedimiento por desertar al frente del enemigo, en Alzola (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Estella 24 de marzo de 1937.—El Aferez Juez Instructor.—Es copia.—El Teniente Juez Instructor, Gabino del Val.

Andrés Lezama González, hijo de Andrés y de Micaela, natural de Arcuales, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; estatura un metro, 565 milímetros. Sus señas: pelo castaño; cejas al pelo; ojos, regulares; nariz regular; barba, naciente; boca, regular; color, claro; frente, ancha; aire marcial; producción buena. Comparecerá en el término de cuatro días, ante el Juez Instructor don Juan Lozano Martínez, que le sigue procedimiento por desertar al frente del enemigo, en Alzola (Guipúzcoa), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Estella 24 de marzo de 1937.—El Aferez Juez Instructor.—Es copia.—El Teniente Juez Instructor, Gabino del Val.

#### Lugo

Seijo, Eliseo, de 19 años, Falangista de Santa María de Pacio, en Neira de Jusá, rubio y cuyo actual paradero se desconoce, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lugo, para ser notificado del auto de procesamiento, rendir indagatoria y constituirse en prisión por consecuencia de sumario número 10 del año actual, sobre hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Lugo 31 de marzo de 1937.—El Juez de Instrucción, Luis Figueras.

#### Palencia

Don Manuel Pérez Romero, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción de la ciudad de Palencia y su Partido.

Por el presente edicto se requiere a Heliodoro Herrá Pozo y Felisa Núñez Monge, domiciliados últimamente en Dueñas, hoy en ignorado paradero para que en el término de ocho días hábiles, comparezca ante el Juzgado de Instrucción de Palencia, personalmente o por escrito, para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente en expediente administrativo que sobre declaración de responsabilidad civil se les sigue con el número 12 del año actual, por delegación de la Comisión Provincial de incautación de bienes de esta Provincia; bajo apercibimiento en otro caso de pararles el perjuicio consiguiente.

Dado en Palencia a 14 de Abril de 1937.—El Juez de 1.ª Instancia, Manuel Pérez.

#### Granada

Pérez Medina, Guillermo, hijo de Expósito, natural de Granada y vecindado últimamente en Moclin (Granada), nació en 9 de Febrero de 1915, de oficio campo, de estado soltero, su estatura 1,598 metros, sus señas: pelo negro, cejas al pelo, ojos velados, nariz recta, barba poblada, boca pequeña, color sano, frente estrecha, señas particulares ninguna; procesado en expediente n.º 622 de 1937, por falta a incorporación.

Comparecerá en el término de treinta días a partir de la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Granada y Burgos ante el señor Juez Instructor del Regimiento de Infantería Lepanto n.º 5 don José Jiménez Rodríguez, que tiene su domicilio oficial en el cuartel de la Merced, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica

de conformidad con lo dispuesto en el artículo 664 del Código de Justicia Militar.

Granada 23 de Marzo de 1937.—El Teniente Juez Instructor, José Jiménez.

#### Sevilla

Don José Rodríguez Rey, Capitán del Regimiento Cazadores de Taxdir Séptimo de Caballería, Juez Instructor de este expediente seguido contra el recluta Antonio Ruiz Rodríguez del mismo Cuerpo por falta de concentración.

Por la presente requisitoria cito, llamo, y emplazo a mencionado Antonio Ruiz Rodríguez, natural de Tocina (Sevilla) hijo de Manuel y de Antonia, de estado soltero, de edad veintidós años, de oficio panadero, antes de ingresar en el servicio y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura un metro seiscientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba naciente, boca pequeña, color claro, frente pequeña, aire marcial, para que en el término de quince días contados desde la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» del Gobierno de Burgos y «Diario Oficial» de la Provincia de Sevilla, se presente en este Juzgado que tiene su residencia oficial en el Cuartel de Caballería, cito en Pineda de esta Plaza, a responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por falta de incorporación, bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde siguiéndosele el perjuicio que halla lugar.

Al propio tiempo exhorto y requiero a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y a los Agentes de la Policía Judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Antonio Ruiz Rodríguez, y caso de ser habido le conduzca a esta Plaza a mi disposición, con las seguridades convenientes, conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Sevilla a 31 de Marzo del año 1937.—José Rodríguez.

Don José Rodríguez Rey, Capitán del Regimiento de Taxdir Séptimo de Caballería, Juez Instructor de este expediente seguido contra el recluta Rafael Trejo Fernández, del mismo Cuerpo, por falta de incorporación.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al mencionado Rafael Trejo Fernández, natural de Villanueva del Río (Sevilla), hijo de José y de Juana, de estado soltero, de edad veintidós años, de oficio jornalero, antes de ingresar en el ser-

vicio militar y cuyas señas personales son las siguientes: Estatura un metro seiscientos treinta milímetros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz pequeña, barba poca, boca mediana, color moreno, frente estrecha, aire marchal, producción buena para que en el término de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en el «Boletín Oficial» del Gobierno de Burgos y «Diario Oficial» de la Provincia de Sevilla, se presente en este Juzgado que tiene su residencia en el Cuartel de Caballería, sito en Finca de esta Plaza, a responder a los cargos que le resulten en el expediente que le instruyo por falta de incorporación bajo apercibimiento de que si no comparece en el expresado plazo será declarado rebelde, siguiéndosele el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo exorto y requiero a todas las Autoridades tanto Civiles como Militares y a los Agentes de la Policía Judicial para que practiquen activas diligencias en la busca y captura del acusado Rafael Trejo Fernández, y caso de ser habido se le conduzca a esta Plaza a mi disposición con las seguridades convenientes conforme a lo acordado en diligencia de esta fecha.

Dado en Sevilla a 31 de Marzo del año 1937.—José Rodríguez.

En virtud del presente se hace saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia número cinco se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía a virtud de demanda presentada por el procurador don Antonio Fernández Martín en nombre de doña Purificación Pérez Boza y González Anleo y su esposo don Luis Delgado Alvarés, vecinos de Córdoba, sobre prescripción y extinción de censos, cargas y derechos que pesan sobre varias fincas de la propiedad de la actora, y en virtud a lo acordado en providencia de esta fecha se emplaza a las personas contra quienes se dirige la demanda, cuyos domicilios se desconocen y que son a saber:

El representante legal de la Capellanía que en la Ermita de San Juan de Lozán fundó; Antonio de la Cruz; el representante legal de la que en la parroquia de San Andrés, fundó Juan Martínez de Escobar; el de la capellanía que en la Santa Iglesia Catedral de la Ciudad de Córdoba, fundó Andrés de Bufrago; el de la fundada por Gonzalo de Herrera en la parroquia de San Pedro; el de la que en San Lorenzo fundó Francisco García; el de la Capellanía que en la Parroquia de la Villa de Santa Cruz fundó Fernando Rodríguez; de la que en San Lorenzo fundó Francisco García de Paredes; el del Patronato fundado por Don Juan Villavieja

el; don Ricardo Eshot Carl, como dueño de una parcela de tierra que perteneciente a la dehesa nombrada La Pilar, vendió a don Manuel Baena, o a quien por tal concepto de dueño de la parísea traiga causa del don Ricardo Eshot Carl, y por último a cualquier persona interesada, y a quien pueda afectar o perjudicar la declaración de extinción o cancelación de los gravámenes y derechos sobre las fincas llamadas Dehesa Llanos del Conde, La Pilar, y Campobajo situadas en término de Córdoba, para que dentro del término de cinco días, mitad del que se le fijó al hacerle el primer emplazamiento, comparezca en los autos, personándose en forma; y que por ser segundo llamamiento se le apercibe que de no comparecer se le declarará en rebeldía y se dará por contestada la demanda con los demás perjuicios a que haya lugar.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados cuyos domicilios se desconocen, se expide el presente en Sevilla a 31 de marzo de 1937.—El secretario, Miguel Serrano.

## Cádiz

Navarro González, Alejandro, hijo de Adolfo y de Leonor, natural de Zufre, Ayuntamiento de Zufre, Provincia de Huelva, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura un metro setecientos cuarenta y ocho milímetros. Sus señas son estas: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz achatada, barba regular, boca grande, color sano, frente chica, señas particulares ninguna. Domiciliado últimamente en Zufre, calle Menéndez Pelayo, Provincia de Huelva, encartado por faltar a la concentración del reemplazo de 1936, comparecerá en el término de treinta días, ante el Alférez Juez Instructor de Artillería don José Cintado Alcalá, con destino en el Regimiento de Costa número 1, en Cádiz; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Cádiz a 24 de Marzo de 1937.—El Alférez Juez Instructor, José Cintado Alcalá.

Valero Colorado, José Joaquín, hijo de Joaquín y de Antonia, natural de Huelva, Provincia de ídem, de estado soltero, de profesión ajustador mecánico, de veintidós años de edad, de estatura un metro seiscientos ochenta y un milímetros. Sus señas son éstas: pelo rubio, cejas rubias, ojos pardos, nariz estrecha, barba corta, boca pequeña, color sano, frente espaciosa, señas particulares ninguna. Domiciliado últimamente en Huelva, encartado en este procedimien-

to por faltar a la concentración del reemplazo de 1936, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez Instructor de Artillería don José Cintado Alcalá, con destino en el Regimiento de Costa número 1, en Cádiz; bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

En Cádiz a 24 de Marzo de 1937.—El Alférez Juez Instructor, José Cintado Alcalá.

## San Fernando

Portela Portela, Víctor, hijo de Aniceto y de Adosinda, natural de Borrel, Provincia de Pontevedra, nació el día nueve de Marzo de 1915, estado soltero, soldado de Infantería de Marina, comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Pontevedra y en el del Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítimo, para responder a la causa sumarisima que se le sigue por el delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

En San Fernando a 31 de Marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Bazán.

Carballal Iglesias, Antonio, hijo de Solitario y de Josefa, natural de Serrapio, Provincia de Pontevedra, nació el día cinco de Marzo de 1915, estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de cuyas señas particulares sólo se conocen las siguientes: talla, 1,690; perímetro torácico, 84; pelo, castaño; ojos, castaños; color, blanco; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Pontevedra y en el del Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítimo, para responder a la causa sumarisima que se le sigue por el delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

En San Fernando a 31 de Marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Bazán.

Ambroa Rosales, Gerardo, hijo de Manuel y de Adelina, natural de Co-tovad, Provincia de Pontevedra, nació el día veintidós de Enero de 1915, estado soltero, soldado de Infantería de Marina, de cuyas señas particulares sólo se conocen las siguientes:

talla, 1,589; perímetro torácico, 91; pelo, castaño; barba, regular; ojos, pardos, color sano; comparecerá en el término de diez días a partir de la publicación de la presente requisitoria en los «Boletines Oficiales» de Pontevedra y en el del Estado, ante el Capitán de Infantería de Marina don Juan Bazán Romero, Juez Instructor de este Departamento Marítimo, para responder a la causa sumarísima que se le sigue por el delito de desertión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo señalado.

En San Fernando a 31 de Marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Bazán.

### Astorga

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente prevenido en el art.º 6.º del Decreto de diez de Enero último sobre declaración de responsabilidad civil contra Eugenio Curiel Curiel, se cita por medio de la presente a dicho don Eugenio Curiel Curiel, vecino que fué de Astorga y cuya actual residencia o paradero se desconoce para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor del expediente don Magín G. Revillo Fuertes, en este Juzgado de Primera Instancia de Astorga, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Astorga 31 de Marzo de 1937.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha en el expediente prevenido en el art.º 6.º del Decreto de diez de Enero último sobre declaración de responsabilidad civil contra Santiago Martínez García, se cita por medio de la presente a dicho don Santiago Martínez García, vecino que fué de Brañuelos y cuya actual residencia o paradero se desconoce para que en el término de ocho días hábiles comparezca ante el Juez Instructor del expediente don Martín G. Revillo Fuertes, en este Juzgado de Primera Instancia de Brañuelos, personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente.

Astorga 31 de Marzo de 1937.—El Secretario Judicial, Valeriano Martín

### Valladolid

Espinosa Fernández José, hijo de Idefonso y de Angela, natural de Benavente, estado soltero, profesión

cerero, edad 21 años, señas personales, estatura un metro cuatrocientos setenta y siete milímetros, domiciliado últimamente en Benavente (Zamora), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Núñez Cintado.

Vázquez Zori Emilio, hijo de Ernesto y de Bernarda, natural de Toledo, estado soltero, profesión dependiente, edad 21 años, señas personales, estatura un metro ochocientos veintisiete milímetros, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Núñez Cintado.

Carrillo Ramírez Luis, hijo de Ramón y de Santa, natural de Talavera de la Reina, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales estatura un metro seiscientos setenta milímetros, domiciliado últimamente en Talavera de la Reina (Toledo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez Instructor don Juan Núñez Cintado, Capitán del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, de guarnición en la Plaza de Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 21 de marzo de 1937.—El Capitán Juez Instructor, Juan Núñez Cintado.

### Villarcayo

Martín López, Cecilio Ruiz, Dionisio Pinedo y Manuel Ruiz, vecinos de Villasante de Montija, deberán comparecer en el plazo de diez días,

ante el Juzgado de Instrucción de Villarcayo, con el fin de declarar como testigos en la causa 84 de 1936 sobre hurto de hierba, con apercibimiento de que caso de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Villarcayo 27 de marzo de 1937.—El Juez de Instrucción accidental, Sixto Melo. El Secretario, José M. de Mena.

Don Sixto Melo Piñón, Juez Municipal de Villarcayo en funciones del de Instrucción de dicha villa y su partido.

Diago saber: Que en el Juzgado de mi cargo se instruye Sumario con el número 5 de 1937 por muerte de Emilio Pérez López, de diez y seis años, natural de Sestao (Vizcaya), como consecuencia de una descarga eléctrica y por el presente se previene a sus próximos parientes, especialmente a sus tíos carnales Serapio López y Pascual Pérez, cuyo paradero se desconoce, que conforme a lo dispuesto en el Título IV de Libro I de la Ley de Enjuiciamiento Criminal les asiste el derecho de mostrarse parte en la causa expresada para ejercitar las acciones a que la citada Ley se refiere.

Villarcayo 27 de marzo de 1937.—Sixto Melo. El Secretario, José M. de Mena.

### Muros

Don Emilio Bartolomé Lojo, Juez de Instrucción del partido de Muros (Coruña).

Por la presente se cita al procesado Maximino Martínez Fernández, de veintisiete años de edad, soltero, mariner, hijo de Domingo y Manuela, natural y vecino de la parroquia de Taras-Outes-moreno, de estatura regular, que visto de luto, zapatos de color y usa boina bilbaína que se fugó en un barco que estaba surto en este Puerto, un unión de fuerzas del Cuerpo de Carabuneros, con dirección a Bilbao, el día veinticinco de julio último, a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de ocho días, para recibirle declaración indagatoria y consignarse en prisión, por la causa que instruyo número cuarenta y seis del año último, por incendio de la Capilla de Santiago de la Balsa, bajo apercibimiento de que, de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho sujeto, comunicándolo a este Juzgado, caso de ser habido.

Muros treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Emilio Bartolomé. — El secretario judicial, Blas Agra Cadan.

### Orense

Don Juan Herrera Reyes, Juez de

La Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 22 de 1937, contra José Losada Balama, de 42 años de edad, casado, hijo de Santiago y Dolores, y vecino últimamente de La Veiga de Villardebós, partido judicial de Verín (Orense) en la actualidad ausente ignorado paradero, a medio de la presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles a contarlos desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oído y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 29 de 1937, contra Francisco Castro Puente, de 50 años de edad, casado, abogado, natural de Sasamón, partido de Castrojeiz (Burgos), hijo de Alejandro y Francisca, y últimamente domiciliado en Verín (Orense), en la actualidad ausente ignorado paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, a contarlos desde el siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oído y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de

lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 20 de 1937 contra Benjamín Salgado Manso, de 50 años de edad, casado, labrador, natural de Tamaguelos y vecino últimamente de Otabra, ambos pueblos del partido judicial de Verín (Orense), en la actualidad ausente ignorado paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, a contarlos desde el siguiente, al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oído y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente; bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

Don Juan Herrera Reyes, Juez de 1.ª Instancia e Instrucción y Juez especial de incautación de bienes de la provincia de Orense.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en expediente de responsabilidad civil que instruye con el núm. 18 de 1937, contra Manuel García Rodríguez, vecino últimamente de La Vega, partido judicial del Barco de Valdeorras (Orense) en la actualidad ausente ignorado paradero, a medio del presente se cita a dicho acusado para que, en el improrrogable plazo de ocho días hábiles, a contarlos desde el siguiente al que en que aparezca publicado este edicto en el «Boletín Oficial», comparezca ante este Juzgado Especial de Incautaciones, instalado en el segundo piso del Palacio Provincial de Orense, para ser oído y para que alegue y pruebe en su defensa, personalmente o por escrito, lo que estime procedente, bajo apercibimiento que de no hacerlo le pararán los perjuicios a que hayan lugar.

Dado en Orense a treinta y uno de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Juan Herrero. — El secretario, M. Fernández.

### Talavera de la Reina

Gómez ... Marcial.—Mayor de edad, natural y vecino de Real de San Vicente (Toledo). Se desconocen más datos.

Plaza ... Esteban.—Mayor de edad, natural y vecino de Real de San Vicente (Toledo). Se desconocen más datos.

Garrido Miguel Julián.—Mayor de

edad, natural y vecino de Real de Real de San Vicente (Toledo). Se desconocen más datos.

Jiménez Fuentes Luis.—Mayor de edad, natural y vecino de Real de San Vicente (Toledo). Se desconocen más datos.

Deberán presentarse en este Juzgado en el plazo de tres días, sito, Juzgado de Instrucción de esta Plaza,

Talavera de la Reina 18 de marzo de 1937.—El Teniente Juez, Alejandro Nieto Gómez.

### Salamanca

Eusebio García Sanchez, hijo de Valeriano y de Francisca, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión, albañil, de veintinueve años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura un metro 535 milímetros, pelo negro, cejas pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Talavera y sujeto a expediente por faltar a la incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días ante el juez instructor Capitán del Regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio Barrueco Bajo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Salamanca 22 de marzo 1937.—El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo.

Doroteo García del Pino, hijo de Luciano y de Ana, natural de Talavera de la Reina, provincia de Toledo, de estado soltero, profesión, jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: Estatura un metro 600 milímetros, pelo castaño, cejas pelo, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color moreno, frente ancha, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Talavera y sujeto a expediente por faltar a su incorporación, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el juez instructor Capitán del Regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio Barrueco Bajo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.

Salamanca 22 de marzo 1937.—El Capitán Juez Instructor, Inocencio Barrueco Bajo.

Isidro Telg Lastrada, hijo de Isidro y Rosa, natural y vecino de Alos Isil, provincia de Lérida, de 22 años de edad, comerciante, 1,64 m. de altura, pelo castaño, color moreno; Luis Guarch Vallés, hijo de Abdón y de Rosa, natural de Hospitalet y vecino de Martorell, provincia de Barcelona, de 22 años de edad, moreno, de 1,665 m. de altura y pelo castaño; Miguel Vallvet Calver, hijo de Magnán y Filomena, natural y vecino de Vallmoil, provincia de Tarragona, de 22 años de edad, moreno, pelo negro, y 1,69 m. de estatura; José Soler Pujalt, hijo de Buenaventura y María, natural y vecino de Estahón, provincia de Lérida, de 22 años de edad, moreno, pelo negro y 1,65 m. de estatura; José Peiró Clarisó, hijo de Juan y Antonia, natural y vecino de Sudanel, provincia de Lérida, de 22 años de edad, moreno, pelo castaño y 1,66 m. de estatura; Joaquín Romaguera Gascans, hijo de Jaime y Rosa, natural de Mananet, vecino de Vidreras, provincia de Gerona, de 22 años de edad, moreno, pelo negro, de 1,64 m. de estatura; soldados todos del regimiento de Cazadores de Calatruva, número 2 de Caballería, procesados por deserción, comparecerán en el término de dos días ante el capitán Juez instructor del antídicho regimiento, don Gaspar Holgado Manzanera, residente en Salamanca bajo apercibimiento que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

Salamanca 22 de marzo de 1937.—El Capitán Juez instructor, Gaspar Holgado.

Don Antonio Jaramillo García, Juez de Instrucción de Salamanca.

Por virtud del presente edicto que se expide en méritos del sumario núm. 51 de 1937, por esta, se cita, llama y emplaza a los súbditos belgas Juan de Bios y Billae Cornecillas, cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de tres días comparezcan ante este Juzgado y responder de los cargos que contra ellos resultan, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar. Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la detención de indicados sujetos.

Dado en Salamanca a veintiseis de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Antonio Jaramillo.—El secretario, P. D., José Hernández Galán.

Manuel Gómez Esteban, hijo de Florencio y de Victoria, natural de Santa Olalla, provincia de Toledo, de estado soltero, de profesión jornalero, de 21 años de edad, de un metro seiscientos setenta milímetros, y cuya señas particulares no se detallan por no figurar en su hoja de filiación, domiciliado últimamente en Cazalegas (Toledo) y sujeto a expediente por faltar a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería La Victoria número 28, don Inocencio Barrueco Bajo, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Salamanca 21 de marzo de 1937.—El Capitán Juez, Inocencio Barrueco Bajo.

### Zaragoza

Don Angel Miranda Cortillos, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 1, de Zaragoza, designado para la instrucción del expediente de que luego se hará mención.

Por el presente edicto se cita a Manuel Quintán Medón, y su esposa Petra Arruga Bernal, vecinos de San Mateo de Gállego, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de ocho días hábiles, comparezca personalmente o por escrito para que aleguen y prueben en su defensa lo que creen procedente en el expediente que se instruye con el número 295 de la Comisión provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a los mismos como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento nacional, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Zaragoza a 8 de abril de 1937.—Angel Miranda.—El Secretario, Fernando García Barsala.

Herrero Gil Marcelino, hijo de Ana-cleto y de Juana; natural de Langa de Duero, provincia de Soria, de edad 21 años y cuyas señas personales son: estatura un metro, 700 milímetros; su estado soltero; de oficio jornalero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba saliente, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, señas particulares ninguna, domiciliado últimamente en Langa de Duero, Juzgado de Primera Instancia de Burgo de Osma, provincia de Soria, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta n.º 33 (Soria) para su destino a Caerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez Instructor Teniente don Enrique Durán Mateo con destino en la Agrupación de Pontoneros, de guarnición en Zaragoza; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Zaragoza a 31 de Marzo de 1937.—El Teniente Juez Instructor, Enrique Durán Mateo.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 13 de 1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Agustín Villuendas Gracia, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, y a virtud de lo que se dispone en el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito, don de puede alegar y probar en su defensa, lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos.—El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 22 de 1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Aracelio Aznar Uriel, vecino de Uiebo, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito, donde pueda alegar y probar su defensa, lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 21 de 1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Enrique Alba, vecino de Zaragoza, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito, donde pueda alegar y probar su defensa, lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que luego se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 15 de

1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a José María Pérez Gracia, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que se dispone en el artículo 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito donde puede alegar y probar en su defensa lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que luego se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 16 de 1937, a virtud de designación hecha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Guillermo Beltrán Gascón, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito donde puede alegar y probar en su defensa lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

Don Pablo de Pablo Mateos, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado núm. tres de Zaragoza e Instructor del expediente que luego se dirá.

Habo saber: Que en el expediente que instruyo con el núm. 14 de 1937, a virtud de designación he-

cha por la Junta Provincial de Incautaciones, para declarar administrativamente la responsabilidad civil que se deba exigir a Pascual Pérez Gracia, vecino de El Burgo de Ebro, hoy en ignorado paradero, por su oposición al triunfo del Movimiento Nacional, y a virtud de lo que se dispone en el art. 4.º de la Orden de la Junta Técnica del Estado fecha 13 del actual inserta en el «Boletín Oficial» del mismo correspondiente al día 20; he acordado citar a dicho expedientado por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del término de ocho días hábiles comparezca aquel ante este Juzgado y referido expediente personalmente o por escrito donde puede alegar y probar en su defensa lo que estime pertinente.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y siete.—Pablo de Pablo Mateos. — El secretario, Vicente Lizandra.

## Valladolid

Martín González Joaquín, hijo de Félix y de Emilia, natural de Valdecasa, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales estatura 1 m. quinientos ochenta y cinco m., domiciliado últimamente en Valdecasa (Ávila) sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor don Juan Núñez Cintado, capitán del regimiento de Infantería San Quintín número 25 de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937. El capitán Juez instructor, Juan Núñez Cintado.

Coronel Martín Prudenciano, hijo de Luis y de Piedad, natural de Seseña, estado soltero, profesión jornalero, edad 21 años, señas personales estatura 1 m. setecientos treinta mm., domiciliado últimamente en Seseña (Toledo), sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de 30 días ante el Juez instructor don Juan Núñez Cintado, capitán del regimiento de Infantería San Quintín núm. 25 de guarnición en la Plaza de Valladolid bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo ejecuta.

Valladolid 27 de marzo de 1937. El capitán Juez instructor, Juan Núñez Cintado.